

CONJUNTOS DE DATOS DE ALTO VALOR



1 ¿QUÉ SON?

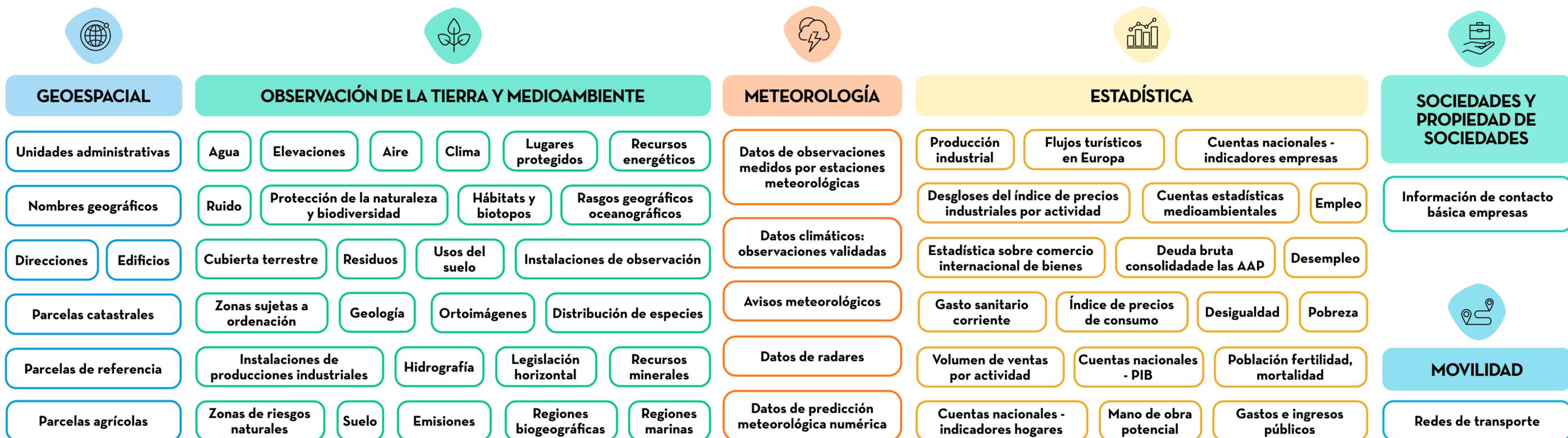
Los conjuntos de datos de alto valor son aquellos **cuya reutilización** está asociada a **considerables beneficios** para la sociedad, el medio ambiente y la economía.

Fuente: [Directiva \(UE\) 2019/1024](#)

2 ¿QUÉ CONJUNTOS DE DATOS SE CONSIDERAN DE ALTO VALOR?

La [Directiva \(UE\) 2019/1024](#), de 20 de junio de 2019, establece en su anexo una propuesta de **6 categorías temáticas**, que han sido definidas en el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/138](#), de 21 de diciembre de 2022.

» Para elaborar este listado se realizó un proceso participativo con las [partes interesadas](#) y la [ciudadanía](#).



Estos conjuntos de datos de alto valor podrán **ser ampliados en función de la evolución tecnológica y del mercado**.

Descubre la [propuesta de ampliación de categorías](#) elaborada por la Comisión Europea (2023)

3 ¿CÓMO DEBEN PUBLICARSE ESTOS CONJUNTOS DE DATOS?

Los estados de la UE deben impulsar la apertura de estos conjuntos de datos cumpliendo los siguientes requisitos:

- Usando licencias de datos abiertos no restrictivas (**CCO, CC BY 4.0** o equivalente)
- A través de formatos **legibles de manera automatizada**
- Vía **API**, indicando las características del servicio (rendimiento, capacidad y disponibilidad)
- Posibilitando la descarga masiva** siempre que resulte pertinente y en **tiempo real** cuando la naturaleza de la información lo requiera
- Con una **descripción exhaustiva mediante metadatos**



De acuerdo con el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de 21 de diciembre de 2022:

Los conjuntos de datos de alto valor indicados en dicho Reglamento deben estar puestos a disposición de la ciudadanía para su reutilización **antes de junio de 2024 (artículo 6)**.



A partir de **febrero de 2025**, los Estados deberán reportar a la Comisión Europea los avances realizados en esta materia cada dos años (artículo 5).

4 ¿QUIERES SABER MÁS?

- Conjuntos de datos de alto valor: una visión general a través de la [visualización](#)
- Europa define los [conjuntos de datos de alto valor](#) que el sector público tendrá que abrir como máximo en 2024
- [Pautas sobre cómo usar DCAT-AP](#) para la publicación de datos de alto valor
- [Ejemplos de estándares](#) para homogeneizar datos de alto valor
- Cumpliendo con Europa. [INSPIRE](#) y el [Reglamento de Conjuntos de Alto Valor Geoespaciales | datos.gob.es](#)
- Los conjuntos de datos estadísticos de alto valor previstos en [Plan Nacional de Estadística 2021-2024](#)